



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 5889

CHILLAN VIEJO, 13 OCT 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

a) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 6014 de fecha 26.11.2014.

b) La necesidad que la Directora del DAEM (R) Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad N° 09.999.542-4, asista a reunión a la **SEREMI DE EDUCACIÓN** en la Ciudad de Concepción, el día viernes 09 de octubre del 2015 sin pernoctar, la traslada el conductor del Alcalde.

DECRETO:

1.-AUTORIZA COMETIDO, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad N° 09.999.542-4, para que asista a reunión a la **SEREMI DE EDUCACIÓN** en la Ciudad de Concepción, el día viernes 09 de octubre del 2015 sin pernoctar, la traslada el conductor del Alcalde.

2.- CANCELESE, alimentación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yáñez, el día viernes 09 de octubre del 2015 sin pernoctar, la traslada el conductor del Alcalde.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / *es*

DISTRIBUCION Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.